



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4920 /  
EDUCACION

VALLENAR,

23 SET. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. 0545 del 23 de Septiembre del 2014, enviado por el Jefe DAEM
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 23 de Septiembre del 2014 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificará quien haciendo uso de sus funciones deberá trasladar a los directores Sr. Juan Aliaga Leiva de la Escuela Gabriela Mistral y Sr. Carlos Guerrero Hurtado del Liceo Politécnico, quienes fueron convocados por Secretaria Ministerial de Educación Atacama en la ciudad de Copiapó a participar del Consejo Consultivo sobre Liderazgo Escolar.

D. ERIX GODOY ZULETA, CI.N°14.366.222-5, Chofer DAEM.

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.600.- (Seis mil seiscientos pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente.

3° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir del Presupuesto del Area de Educación 2014).

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

NFR/OTR/CGL/tpgm.